

TABLA DE APLICABILIDAD DEL INSTITUTO PARA EL REGISTRO DEL TERRITORIO

En el presente informe que realiza la Secretaría Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en los cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o no Aplica las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

CPRUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

LRSPC: Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de Colima.

LTSEAC: ley de los trabajadores al servicio del gobierno, ayuntamientos y organismos descentralizados del estado de Colima.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Lineamientos en materia de desclasificación y clasificación de la información, así como para la elaboración de versiones pública.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

| FRACCIÓN | CONTENIDO DE LA FRACCIÓN | EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE: | FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD | LE APLICA: | OBSERVACIONES |
|----------|---|--------------------------------|---|------------|--|
| I | El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros; | DE OFICIO | SI APLICA | SI | Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado |
| II | Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables; | DE OFICIO | SI APLICA | SI | Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado |

| | | | | | |
|-----|---|-----------|-----------|----|---|
| III | Las facultades de cada área; | DE OFICIO | SI APLICA | SI | Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado |
| IV | Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos; | DE OFICIO | SI APLICA | SI | Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado |
| V | Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer; | DE OFICIO | SI APLICA | SI | Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. |
| VI | Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados; | DE OFICIO | SI APLICA | SI | Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. |
| | El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo | | | | |

| | | | | | |
|-------------------|---|------------------|------------------|-----------|--|
| <p>VII</p> | <p>los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p> | <p>DE OFICIO</p> | <p>SI APLICA</p> | <p>Si</p> | <p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p> |
| | <p>La remuneración bruta y neta de todos</p> | | | | |

| | | | | | |
|------|---|-----------|-----------|----|---|
| VIII | <p>los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;</p> | DE OFICIO | SI APLICA | SI | <p>Es incorrecta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. Con base al artículo 123 y 124 fracción II de la ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de colima, así como párrafo segundo del artículo 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información.</p> |
| IX | <p>El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;</p> | DE OFICIO | SI APLICA | SI | <p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p> |
| X | <p>Los gastos de representación y viáticos, así como el</p> | DE OFICIO | SI APLICA | | |

| | | | | | |
|------|--|-----------|-----------|----|--|
| | objeto e informe de comisión correspondiente; | | | SI | Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. |
| XI | El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa; | DE OFICIO | SI APLICA | SI | Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. |
| XII | Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación; | DE OFICIO | SI APLICA | SI | Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. |
| XIII | El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información; | DE OFICIO | SI APLICA | SI | Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. |
| | Las convocatorias a concursos para ocupar cargos | DE OFICIO | SI APLICA | | |

| | | | | | |
|------|---|-----------|-----------|----|---|
| XIV | públicos y los resultados de los mismos; | | | SI | Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. |
| XV | La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente: | DE OFICIO | SI APLICA | SI | Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. |
| XVI | Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos; | DE OFICIO | SI APLICA | SI | Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. |
| XVII | La información curricular, desde el nivel de jefe de | | SI APLICA | SI | |

| | | | | | |
|--------------|---|-----------|-----------|----|---|
| | departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto; | DE OFICIO | | | Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. |
| XVIII | El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición; | DE OFICIO | SI APLICA | SI | Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. |
| XIX | Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos; | DE OFICIO | SI APLICA | SI | Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. |
| XX | Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen; | DE OFICIO | SI APLICA | SI | Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. |
| XXI | La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de | DE OFICIO | SI APLICA | SI | Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado |

| | | | | | |
|--------------|---|-----------|-----------|----|---|
| | Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable; | | | | |
| XXII | La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable; | DE OFICIO | SI APLICA | SI | Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado |
| XXIII | Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término; | DE OFICIO | SI APLICA | SI | Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. |
| XXIV | Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan; | DE OFICIO | SI APLICA | SI | Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. |
| XXV | El resultado de la dictaminación de los estados financieros; | DE OFICIO | SI APLICA | SI | Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. |

| | | | | | |
|--------------|---|-----------|-----------|----|---|
| | | | | | |
| XXVI | Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos; | DE OFICIO | SI APLICA | SI | Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. |
| XXVII | Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y | DE OFICIO | SI APLICA | SI | Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. |

| | | | | | |
|---------------|--|-----------|-----------|----|---|
| | modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos; | | | | |
| XXIX | Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados; | DE OFICIO | SI APLICA | SI | Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. |
| XXX | Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible; | DE OFICIO | SI APLICA | SI | Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. |
| XXXII | Padrón de proveedores y contratistas; | DE OFICIO | SI APLICA | SI | Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. |
| XXXIII | Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado; | DE OFICIO | SI APLICA | SI | Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. |

| | | | | | |
|----------------|---|-----------|-----------|----|---|
| | | | | | |
| XXXIV | El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad; | DE OFICIO | SI APLICA | SI | Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado |
| XXXV | Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención; | DE OFICIO | SI APLICA | SI | Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. |
| XXXVI | Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado; | DE OFICIO | SI APLICA | SI | Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. |
| XXXVII | Los mecanismos de participación ciudadana; | DE OFICIO | SI APLICA | SI | Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. |
| XXXVIII | Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la | | SI APLICA | SI | |

| | | | | | |
|-------|--|-----------|-----------|----|---|
| | población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos; | DE OFICIO | | | Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. |
| XXXIX | La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones; | DE OFICIO | SI APLICA | SI | Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado |
| XL | Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos; | DE OFICIO | SI APLICA | SI | Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. |
| XLI | Los estudios financiados con recursos públicos; | DE OFICIO | SI APLICA | SI | Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado |
| XLII | El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben; | DE OFICIO | SI APLICA | SI | Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados |
| | Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el | | SI APLICA | SI | |

| | | | | | |
|--------------|--|-----------|-----------|----|---|
| XLIII | nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos; | DE OFICIO | | | Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado |
| XLIV | Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie; | DE OFICIO | SI APLICA | SI | Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado |
| XLV | El catálogo de disposición y guía de archivo documental; | DE OFICIO | SI APLICA | SI | Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. |
| XLVI | Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo | DE OFICIO | SI APLICA | SI | Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado en base a la LSSPEC art 1 así como 153 fracción XXXIII. Ley de seguridad pública para el estado de colima. |

| | | | | | |
|---------------|--|-----------|-----------|----|--|
| | real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y | | | | |
| XLVIII | El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público | DE OFICIO | SI APLICA | SI | Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas. |